



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 53 De Miércoles, 3 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220240005800	Ordinario	Alfredo Ramirez Zabaleta	Administradora Colombiana De Pensiones Y Proteccion S.A.	02/04/2024	Auto Decide - Primero: Corrgir El Auto Que Admite La Demanda De Fecha 14 De Marzo De 2024, Enel Entendido De Que Se Admita La Presente Demanda Ordinaria Laboral Deprimerainstancia, Instaurada Por El Señor Alfredo Ramirez Zabaleta,Actuando A Través De Apoderado Judicial, En Contra De Contra Deadministradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Y Lasociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantiasproteccion

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 3 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8c0ecb6f-ad5d-4b0e-ba3d-39c92adc1ae7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 53 De Miércoles, 3 De Abril De 2024



S.A.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A Lasdemandadas Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones A Través Del Correo Electróniconotificacionesjudicialescolpensiones.Gov.Co Y A La Administradora Defondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A. Por Medio De Correelectrónico Accioneslegalesproteccion.Com.Co. .Para Tales Efectos, Se Envió Copia Escaneada Del Presente Auto Y Del Escrito Dedemanda Y Sus Anexos Al Mencionado Correo Electrónico. En Este

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 3 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8c0ecb6f-ad5d-4b0e-ba3d-39c92adc1ae7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 53 De Miércoles, 3 De Abril De 2024



Sentido, Lanotificación
Personal De La
Mencionada Demandada,
Se Entenderá Realizada
Unavez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguintes
Al Envío Del Mensaje Y
Los Términossepezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguinte Al De La
Notificación, Tal Como
Lo Instituye La Ley 2213 De
2022 Que Establece La
Vigencia Permanente Del
Decreto 806 Del 2020, En
Su Artículo 8. Tercero:
Notifíquese A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica del Estado De La
Existencia Del Proceso De
La Referencia, Para Lo De
Su
Respectiva competencia. Cu

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 3 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8c0ecb6f-ad5d-4b0e-ba3d-39c92adc1ae7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 53 De Miércoles, 3 De Abril De 2024



					arto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado.Quinto: Téngase Al Dr. Gerson David Cabrera Benavides, Identificadocon La Cédula De Ciudadanía No. 1.045.702.690, Y Portador De La Tarjeta Profesionalno. 287.200 Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante Enlos Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220200028400	Ordinario	Antoni Alejandro Granados Farak	Distribuciones Megac Sas	02/04/2024	Auto Decide
08001310501220240006800	Ordinario	Diana Karina Dager Santos	Italcol S. A., En Ingenieria Mantenimiento Fabricacin Y Montajes Industriales S.A.S	02/04/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia,

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 3 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8c0ecb6f-ad5d-4b0e-ba3d-39c92adc1ae7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 53 De Miércoles, 3 De Abril De 2024



Instaurada Por Diana
Karina Dager Santos, Y En
Representación De Su Hijo
Maximiliano Leuter
Martinez Daiger, Deyanira
Montiel Toledo Y Josdey
Del Carmen Martinez
Montiel, Actuando A Través
De Apoderado Judicial,
Contra Itacol.S.A. Y En
Ingeniería Mantenimiento
Fabricación Y Montajes
Industriales
S.A.S.Segundo: Vincular
Como Litisconsorte
Necesario A La
Administradora De Riesgos
Laborales Arl Axa Colpatria
S.A., De Conformidad A Lo
Expresado En
Precedencia.Tercero:
Notifíquese De Manera
Personal La Presente

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 3 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8c0ecb6f-ad5d-4b0e-ba3d-39c92adc1ae7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 53 De Miércoles, 3 De Abril De 2024



Providencia A La Demandada Itacol S.A., A Través Del Correo Electrónico Linalizcanoitalcol.Com, A La Entidad En Ingeniería Mantenimiento Fabricación Y Montajes Industriales S.A.S., A Través Del Correo Electrónico Ingenieriyymantenimiento123gmail.Com Y A La Vinculada Arl Axa Colpatria S.A. A Través Del Correo Electrónico Notificacionesjudicialesaxa colpatria.Co.Enviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Del Escrito De Demanda Y Anexos Al Mencionado Correo Electrónico. En Este

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 3 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8c0ecb6f-ad5d-4b0e-ba3d-39c92adc1ae7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 53 De Miércoles, 3 De Abril De 2024



Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Instituye La Ley 2213 De 2022 Que Establece La Vigencia Permanente Del Decreto 806 Del 2020, En Su Artículo 8.Sexto: Téngase Al Dr. Germán Enrique Guzmán Ortiz, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 72.150.761, Portador De La Tarjeta Profesional No. 195.786 Del C.S. De La J.,

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 3 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8c0ecb6f-ad5d-4b0e-ba3d-39c92adc1ae7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 53 De Miércoles, 3 De Abril De 2024



					Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220230003800	Ordinario	Felipe Herrera Acuña	Junta Nacional De Calificacion De Invalidez Y Positiva Compaa De Seguros S.A.	02/04/2024	Auto Fija Fecha - 1. Tener Por Contestada La Demanda Presentada, Por Positiva Compañía De Seguros Sa, Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del C.P.T. S. S.2. Córrase Traslado De Las Excepciones Propuestas Por Positiva Compañía De Seguros Sa, De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P. Que Se Aplica En Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del C. P.T. Y S.S., A La Parte

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 3 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8c0ecb6f-ad5d-4b0e-ba3d-39c92adc1ae7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 53 De Miércoles, 3 De Abril De 2024



Mandante Por El Termino De Cinco Días, Para Que Esta Pueda Pedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que Ella Se Funda.3. Fijese La Hora De 2:00 Pm Del Día 6 De Junio De 2024 Para Que Las Partes Comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataforma Life Size) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 De Que Trata El Código De Procedimiento Laboral Y De Ser Posible Constituirnos En Audiencia De Trámite Y Juzgamiento.Nota; Para Ingresar A La Diligencia Dar Clic En El Siguiente

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 3 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8c0ecb6f-ad5d-4b0e-ba3d-39c92adc1ae7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 53 De Miércoles, 3 De Abril De 2024



					Link:Https:Call.Lifesizecloud.Com21101570
08001310501220230026300	Ordinario	Jaime Heredia Palacios	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., Motores De La Costa S.A.S	02/04/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Jaime Heredia Palacio, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra Motores De La Costa Sas Y Afp Proteccion.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A Las Demandadas Motores De La Costa Sas A Través Del Correo Electrónico Contabilidadmotocostarena ul.Com Y Afp Proteccion A Través Del Correo Electrónico

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 3 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8c0ecb6f-ad5d-4b0e-ba3d-39c92adc1ae7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 53 De Miércoles, 3 De Abril De 2024



Acciones legales protección.
Com.Co. Enviándose Para
Tal Efecto, Copia
Escaneada Del Presente
Auto, Del Escrito De
Demanda Y Anexos Al
Mencionado Correo
Electrónico. En Este
Sentido, La Notificación
Personal De La
Mencionada Demandada
Se Entenderá Realizada
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguiendo
Al Envío Del Mensaje Y
Los Términos Empezarán
A Correr A Partir Del
Día siguiente Al De La
Notificación, Tal Como Lo
Establece El Artículo 8 De
La Ley 2213 De 13 De
Junio De 2022. Tercero:
Téngase Al Dr. Romeo

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 3 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8c0ecb6f-ad5d-4b0e-ba3d-39c92adc1ae7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 53 De Miércoles, 3 De Abril De 2024



					Édison Pérez Ortiz Como Apoderado Principal Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220190022700	Ordinario	Neyber De Las Salas Pinzon	Luisa Bernabela Borre De Perez	02/04/2024	Auto Decide
08001310501220230031800	Ordinario	Pedro Eugenio Perez Suarez	Y Otros Demandados..., Cristina Zarate Torrenegra	02/04/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Paraque Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Estejuzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.
08001310501220190027000	Ordinario	Wilfrido De Jesus Santos Basilio	Del Caribe Ltda Servialiados, Servicios Globales S.A.S.	02/04/2024	Auto Decide

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 3 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8c0ecb6f-ad5d-4b0e-ba3d-39c92adc1ae7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 53 De Miércoles, 3 De Abril De 2024



08001310501220230033000	Ordinario	Yesenia Rosania Camargo Rivera	Universidad Autonoma Del Caribe, Y Otros Demandados..	02/04/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Paraque Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Estejuzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.
08001310501220240007200	Tutela	Matilde Castro Mejia	La Nueva Eps	02/04/2024	Auto Admite - Primero: Admítase La Presente Acción De Tutela Instaurada Por Matilde Castro Mejia Contra Nueva Eps, Por La Presunta Violación Al Derecho Fundamental Seguridad Social, La Salud, Vida En Condiciones Dignas. Segundo: Requíérase A La Nueva Eps Para Que

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 3 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8c0ecb6f-ad5d-4b0e-ba3d-39c92adc1ae7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 53 De Miércoles, 3 De Abril De 2024



Dentro Del Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas, Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De Este Auto, Rindan Informe Sobre Los Hechos Motivo De La Tutela, Se Pronuncie Sobre Ellos, Pidan Y Aporten Pruebas Que Pretendan Hacer Valer A Su Favor, Dando Así Cumplimiento Al Derecho De Defensa; Advirtiéndoles Que Si Este Informe No Fuere Rendido Dentro Del Plazo Correspondiente, Se Tendrán Por Ciertos Los Hechos Y Se Entrará A Resolver De Plano.Tercero: Conceder La Medida Provisional Solicitada, Conforme Lo Expuesto En

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 3 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8c0ecb6f-ad5d-4b0e-ba3d-39c92adc1ae7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 53 De Miércoles, 3 De Abril De 2024



Precedencia. Ordenándose A La Nueva Eps, Que De Manera Inmediata Suministre A La Accionante Señora Matilde Castro Mejia El Tratamiento Factor De Crecimiento Epidermico Recombinante Humano 75 Mcg (Epirot), De Conformidad A La Formula Medicada. Cuarto: Téngase Como Pruebas Los Documentos Aportados Por El Actor. Quinto: Notifíquese A Las Partes Y Al Defensor Del Pueblo El Presente Proveído Por Medio De Correo Electrónico

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 3 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8c0ecb6f-ad5d-4b0e-ba3d-39c92adc1ae7